

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**15220** ACUERDO de 15 de junio de 1987, de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete, por el que se convoca concurso para cubrir en régimen de provisión temporal los Juzgados de Distrito de Almagro, Tomelloso y Tarancón.

La Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete, en sesión celebrada el día 15 de junio de 1987, previa autorización concedida por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 5 de los expresados mes y año y en armonía con lo establecido en los artículos 428 al 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha adoptado Acuerdo de convocar concurso para cubrir en régimen de provisión temporal los Juzgados de Distrito de Almagro, Tomelloso y Tarancón en razón a estar próxima la fecha en que deben cesar en estos cargos los señores nombrados para los mismos, conforme a las bases que siguen:

Primera.-Los que aspiren a tomar parte en este concurso deberán reunir los siguientes requisitos referidos al día en que termine el plazo de presentación de instancias: Ser español, mayor de veintiún años, Licenciado en Derecho, tener la necesaria aptitud física, carecer de antecedentes penales, justificar una intachable conducta y no hallarse incurso en causas de incapacidad para el ejercicio de las funciones judiciales.

Segunda.-Podrán solicitarse una, varias o todas las plazas convocadas, por orden de preferencia.

Tercera.-Los solicitantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas anteriormente y que se comprometen a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución.

Cuarta.-Tendrán preferencia:

- Los que ostenten el título de Doctor en Derecho.
- Los que hayan ejercido cargos de Jueces sustitutos.
- Los que hubieran aprobado oposiciones a otras carreras del Estado en que se exija el título de Licenciado en Derecho.
- Los que acrediten docencia universitaria de disciplina jurídica.
- Los que tengan mejor expediente académico.

Quinta.-Quienes deseen tomar parte en este concurso dirigirán sus instancias al excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete, Palacio de Justicia, lo que podrán efectuar directamente mediante su presentación en la Secretaría de Gobierno, o sirviéndose de cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días naturales siguientes a la publicación de esta convocatoria en el presente «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias y documentos que acompañen, en su caso, se presentarán por duplicado.

Sexta.-Los nombrados Jueces con carácter temporal quedarán sujetos, durante el tiempo que desempeñen dichos cargos, al Estatuto Jurídico de los miembros de la Carrera Judicial y tendrán derecho a percibir las remuneraciones que reglamentariamente se señalen dentro de las previsiones presupuestarias.

Séptima.-Los nombramientos se harán por un año, que podrá prorrogarse por otro más, con arreglo al mismo procedimiento, salvo lo previsto en la letra e) del apartado 1 del artículo 433 citado y con sujeción a la normativa sobre ceses establecida en la Ley.

Albacete, 15 de junio de 1987.-El Presidente de la Audiencia Territorial, José Rodríguez Jiménez.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**15221** ACUERDO de 22 de junio de 1987 del Tribunal número 1 de Madrid calificador de las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, convocadas por Resolución de 24 de octubre de 1986, por el que se hace pública la relación provisional de aspirantes que han superado la oposición.

El Tribunal número 1 de Madrid, recibidas las propuestas de los Tribunales calificadores de las Audiencias Territoriales y de acuerdo con la base 7.3 de la Resolución de 24 de octubre de 1986 de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, ha acordado lo siguiente:

Primero.-Hacer pública con carácter provisional la relación de aspirantes que, de acuerdo con el número de plazas convocadas en turno libre más las del concurso restringido que no se cubrieran (bases 1.1 y 1.2 de la convocatoria), han superado la oposición, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios, así como los puntos de la fase de valoración de méritos no utilizados y la puntuación total, a expensas del resultado de la prueba optativa de aquellos opositores que la solicitaron en su momento, según anexo.

Segundo.-Este Tribunal elevará a definitiva la citada relación una vez queden subsanadas de oficio o a instancia de parte los posibles errores materiales que pudiera contener para lo que se concede a los interesados un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar las oportunas reclamaciones.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 22 de junio de 1987.-El Presidente del Tribunal.

#### ANEXO

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS AL CUERPO DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

APELLIDOS Y NOMBRE	ACC.	D.M.I.	1ER. EJERCICIO		SEGDO. EJERCIO.	MÉRITOS RESTO	TOTAL
			MEJOR.	TAQBR.			
ABAD RAPOSO, MARIA BEGONA	L	22.783.824	7.26	8.78	5.00		21.04
ABALO ABALO, MARINA	X	35.431.107	5.44	7.37	8.50	13.50	35.01
ABARCA PEREZ, ADORACION T.	X	22.542.540	5.84	9.00	9.25	3.00	27.09
ABELLA ALONSO, JULIO ANGEL	X	11.061.595	7.21	5.00	5.00	0.64	17.85
ABELLAN GARCIA, JOSE ALBERTO	L	74.346.305	5.54	9.75	5.44		20.73
ABELLAN MORENO, ISABEL	L	21.466.699	3.28	5.00	5.00		10.28
ABREU SURIA, MARIA CONSUELO	X	22.538.654	7.21	10.00	5.00	11.57	33.78
ACIN ATARES, MARIA JOSE	X	46.038.614	5.54	5.00	5.44	0.79	14.77
ACORDAGOTIA BERRATEGUI, M. ASUN.	L	15.142.710	7.26	7.30	5.00		19.56
ACOSTA RIVERO, MARIA ELENA	X	43.688.284	7.63	9.00	5.00	0.49	30.12
ADAM HERRERO, MARIA PILAR	X	22.684.321	8.73	6.00	5.00	10.50	30.23
ADAME ORTEGA, MARIA DEL ROSARIO	X	31.232.992	5.05	5.00	5.00	7.17	22.22
ADAM PEREZ, ANTONIO	X	31.319.791	7.52	5.00	7.63	0.50	28.65
AGRA FONTAN, ALFONSO	X	35.278.579	5.00	5.00	5.00	1.00	16.00
AGRAS MAYOBRE, JOSE RAMON	X	32.547.327	5.00	5.00	5.00	10.79	25.79